



En una reunión extraordinaria del Comité Intercentros de Leroy Merlín, desde la Dirección de la empresa nos han trasladado que se ha decidido abonar a todas las personas trabajadoras con antigüedad superior a 6 meses, en el año 2022, una prima extraordinaria de bienestar financiero por importe de 500 € brutos, que se ha hecho efectiva a través de transferencia hoy a las 16:00 horas, a través de una nómina independiente.

Por otro lado, se ha puesto en valor la antigüedad en la Empresa de este modo, ha decidido implantar una política de reconocimiento del compromiso a largo plazo, aplicable a todas las personas trabajadoras de Leroy Merlín España, con el objetivo de reforzar la vinculación, premiar el compromiso y celebrar los años de dedicación y aportación a la compañía.

El reconocimiento establecido en la política que se aprueba se regula en los siguientes tramos: a los 15 años, a los 20 años, a los 25 años y a los 30 años. Las medidas de reconocimiento aprobadas, en función de la antigüedad, son las siguientes:

Días de permiso retribuido:

De 15 a 19 años de antigüedad: 1 días al año.

De 20 a 24 años de antigüedad: 2 días al año.

A partir de 25 años: 3 días al año.

Regalos:

A los 20 años de antigüedad: caja regalo valorada en 150 €.

UGT solicita medidas complementarias para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores/as de grandes almacenes

A los 25 años de antigüedad: caja regalo valorada en 200 €.

A los 30 años de antigüedad: caja regalo valorada en 300 €.

Desde UGT valoramos todas estas medidas que reconocen el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras en estos momentos, así como la antigüedad como un factor a tener en cuenta, que desde UGT siempre hemos reclamado.

Pero como firmantes del convenio de Grandes Almacenes tenemos que reflexionar que la subida del 1% en Leroy Merlín, y en este sector, nos debe llevar a reflexionar sobre medidas que mejoren el poder adquisitivo de los trabajadores/as para ajustarlo al incremento del coste real de la vida.

Desde UGT reivindicamos el valor que hacen los trabajadores y trabajadoras eventuales para que se le reconozca de alguna manera, al estar fuera los que lleven menos de seis meses para cobrar la prima extraordinaria.